



Fundación Universitaria
Juan D Castellanos

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

ACUERDO 306
(10 de noviembre de 2011)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2012**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y**

CONSIDERANDO:

1. Que una de las funciones establecidas en el Estatuto de la Fundación Universitaria, Artículo 11, literal e. dice: "Aprobar el presupuesto anual de gastos, cuyo proyecto lo debe presentar el Rector...".
2. Que se elaboró el presupuesto dando respuesta a la necesidad de los centros de costos de la Institución, y existiendo un equilibrio entre ingresos, costos, gastos e inversión de los centros de costo para la vigencia del año 2011.
3. Que el presupuesto presentado y estudiado, está en relación directa con la misión y visión de la "Fundación Universitaria Juan de Castellanos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos para el año 2012, el cual quedará como sigue:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS					
OFICINA DE PLANEACIÓN					
SÍNTESIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES 2012					
AGRUPADO POR CENTROS DE COSTO					
CENTRO DE COSTOS	INGRESOS		COSTOS DIRECTOS		
UNIDADES ACADÉMICO INVESTIGATIVAS Y DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA					
10 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	25.000.000	0,16%	1.030.346.288	6,76%	
11 PROYECCIÓN UNIVERSITARIA	696.206.400	4,57%	311.765.806	2,05%	
13 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7.899.928.575	51,82%	3.734.673.174	24,49%	
13A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN POSTGRADOS	7.233.493.377	47,45%	3.338.978.782	21,90%	
13B PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS Y ÉTICA TUNJA	436.372.638	2,86%	277.898.618	1,82%	
13C PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA	230.062.560	1,51%	117.795.774	0,77%	
14 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	2.409.232.826	15,81%	1.480.974.906	9,72%	

www.jdc.edu.co

Carrera 11 No. 11-70 Tunja - Boyacá

TELS: 742 7262 - 742 8378 - 742 2944 - 740 0543 - 740 3305 - 740 0785

e-mail: info@jdc.edu.co

ACUERDO 306
(10 de noviembre de 2011)
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2012

14A	PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA	1.684.440.450	11,05%	898.256.826	5,89%
14B	PROGRAMA INGENIERÍA AGROPECUARIA	443.168.376	2,91%	359.087.866	2,36%
14C	EMPRESAS DE APOYO ACADÉMICO : GRANJA	102.000.000	0,67%	39.492.544	0,26%
14D	CLINICA VETERINARIA	156.624.000	1,03%	148.798.341	0,98%
14E	HOGAR DE PASO	23.000.000	0,15%	23.460.552	0,15%
14F	LABORATORIOS		0,00%	11.878.777	0,08%
15	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	1.503.149.024	9,86%	599.292.977	3,93%
15A	PROGRAMA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	1.044.977.024	6,85%	345.811.393	2,27%
15B	PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA	458.172.000	3,01%	253.481.584	1,66%
16	FACULTAD DE INGENIERÍAS	888.101.312	5,70%	498.374.718	3,27%
16A	PROGRAMA PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	664.573.312	4,36%	387.172.131	2,54%
16B	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA DIURNO	203.528.000	1,34%	111.202.587	0,73%
17	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1.008.528.560	6,62%	416.627.689	2,73%
17A	PROGRAMA PROFESIONAL DE DERECHO	1.008.528.560	6,62%	416.627.689	2,73%
DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SERVICIO DE LA DEUDA					
1	CONSEJO SUPERIOR	0	0,00%	1.600.000	0,01%
2	REVISORÍA FISCAL	0	0,00%	13.728.000	0,09%
3	RECTORÍA	0	0,00%	114.440.865	0,75%
4	SECRETARIA GENERAL	0	0,00%	59.346.669	0,39%
5	ASESORÍA JURÍCA	0	0,00%	38.400.000	0,25%
6	PLANEACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	14.400.000	0,09%	118.255.995	0,78%
7	VICERRECTORÍA ACADEMICA	0	0,00%	298.351.651	1,96%
8	REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	200.806.300	1,32%	82.046.640	0,54%
9	BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CIENTÍFICA	456.800	0,00%	105.799.094	0,69%
22	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	0	0,00%	127.027.159	0,83%
12	BIENESTAR UNIVERSITARIO	6.400.000	0,04%	217.792.985	1,43%
23	UNIDAD FINANCIERA	36.060.000	0,24%	177.995.438	1,17%
24	TALENTO HUMANO	40.000	0,00%	40.218.810	0,26%
25	BIENES Y SUMINISTROS	26.400.000	0,17%	21.425.601	0,14%
26	ASEO Y VIGILANCIA	0	0,00%	1.854.666.691	12,17%
27	MEDIOS AUDIOVISUALES	0	0,00%	15.465.130	0,10%
28	UNIDAD DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	0	0,00%	47.692.917	0,31%
29	RECEPCIÓN	0	0,00%	52.285.887	0,34%
30	GENERALES DE ACADEMIA	0	0,00%	992.129.097	6,51%
32	DEUDA	550.000.000	3,61%	45.238.704	0,30%
	TOTALES ANTES DE INVERSIÓN	15.244.709.797	100,01%	12.495.952.891	81,97%
36	COSTO TOTAL DEL PLAN DE INVERSIONES			2.730.579.024	17,91%
	TOTALES DESPUÉS DE INVERSIÓN			15.226.531.915	99,88%
	RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PERÍODO 2012			18.177.882	0,12%

ARTÍCULO SEGUNDO: Anexar la descripción detallada y completa del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del año 2012, como parte integral del presente Acuerdo.



Fundación Universitaria
Juan D Castellanos

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

ACUERDO 306

(10 de noviembre de 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2012.

ARTÍCULO TERCERO. Facultar a la Oficina de Planeación y Relaciones Internacionales, para que haga los ajustes correspondientes a este presupuesto, teniendo en cuenta el incremento salarial que el gobierno apruebe para el año 2012. La Oficina de Planeación debe elaborar el presupuesto para los dos semestres del año 2012, teniendo el presente como política general.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Tunja, el día diez (10) de noviembre de de dos mil once (2011).

Mon. LUIS AUGUSTO CASTRO QUIROGA.
Arzobispo de Tunja
Presidente Consejo Superior

ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaria Consejo Superior